



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061706/2011

RESOLUCION N°

///doba, 19 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2226

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Elena PEREZ MORENO** (Leg. Univ. N° 33.751) en la **Cátedra COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN – Sección Español-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por licencia médica de la Prof. Irma Varela.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Elena PEREZ MORENO** (Leg. Univ. N° 33.751) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S.E (102) en la Cátedra **COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN – Sección Español**, desde el 01 hasta el 30 de Diciembre de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Elena PEREZ MORENO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba